# Secretaría de Marina



# Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría de Marina.

Mayo del 2024.



# **CONTENIDO**

a)	Introducción	2
b)	Objetivo General	3
c)	Marco Jurídico.	4
d)	Metodología de Elaboración.	5
e)	Registro de todas las series documentales.	12
f)	Hoja de cierre.	34
a)	Listado General de Comprobación Administrativa Inmediata.	35



# a) Introducción.

La Secretaría de Marina (SEMAR), como Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, tiene a su cargo, Ejercer el Poder Marítimo Nacional, proteger los intereses marítimos, mantener el estado de derecho en las zonas marinas mexicanas, costas, ríos, zonas lacustres y recintos portuarios, así como aplicar la Autoridad Marítima Nacional, para garantizar la soberanía e impulsar el desarrollo del país en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes que de ella deriven y los Tratados Internacionales, siendo una Institución de vanguardia, adaptable, con capacidades y recursos propios para proteger de manera efectiva los intereses Marítimos Nacionales; difundiendo, con base a sus principios y valores, la conciencia marítima en la sociedad, consolidándose como el eje estratégico del Desarrollo Marítimo Nacional, con un enfoque operativo Internacional.

Dando cumplimiento al artículo 13 de la Ley General de Archivos en su Fracción I. (D.O.F. 15 de junio de 2018), en la cual se establece que se deberá de contar con los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos conforme a las Atribuciones y Funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; motivo por el cual se actualiza el Catalogo de Disposición Documental, de la Secretaría de Marina 2024 (CDD), solicitando al Archivo General de la Nación (AGN) el visto bueno y validación correspondiente.

El presente Catalogo de Disposición Documental anula y remplaza todas y cada una de las versiones anteriores a este.



# b) Objetivo General.

Contar con un documento normativo en la Secretaría de Marina, que identifique los tipos documentales, el tiempo que permanecerán en cada etapa del ciclo vital los documentos, dentro del Archivo de Trámite, por las comprobaciones administrativas, legales, fiscales o contables que deban ser consultados, regulando de manera eficaz y eficiente la producción, uso y circulación facilitando la recuperación de la Información, el control y acceso de los documentos, racionalizando la producción documental, regulando las transferencia de los documentos al Archivo de Concentración, donde permanecerán y se les dará el seguimiento adecuado a la Disposición Final, sin correr el riesgo de eliminar documentación relevante para la Secretaría.

Después de lo anterior, es importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el artículo 49, fracciónV de la ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, es responsabilidad de todo Servidor Público, registrar, integrar, custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su empleo, cargo o comisión, tenga bajo su responsabilidad, e impedir o evitar su uso, divulgación, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos.

# Ámbito de Aplicación.

Los criterios y procedimientos previstos en el presente documento, relativo a la organización y conservación de los archivos y documentación institucional será aplicable a la SubSecretaría de Marina, Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante, Oficialía Mayor de Marina, Estado Mayor General de la Armada, Direcciones Generales y áreas de apoyo, al cumplimiento de la misión y atribuciones de

la Secretaría de Marina, las cuales deberán observar en todo momento los principios de conservación, procedencia, integridad, disponibilidad y accesibilidad que en materia archivística señala el artículo 5 de la Ley General de Archivos.

# c) Marco Jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 05-02-1917, y sus reformas.

#### **LEYES**

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DOF 04-05-2015 y su Última Reforma 20-05-2021. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. DOF 26-01-2017.

Ley General de Archivos. DOF 15-06-2018 y su última reforma publicada DOF 05-04-2022.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública DOF 11-06-2002 y su última reforma DOF 01-04-2024.

### **DOCUMENTOS NORMATIVO-ADMINISTRATIVOS**

Guía para la identificación de series documentales con valor secundario, Archivo General de la Nación, 07/07/2009. Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental, NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2023.

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las Materias de Archivo y Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo único DOF 15 -05-17

### **LINEAMIENTOS**

Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal. DOF 03/07/2015

Lineamientos de Protección de Datos Personales. DOF 17-07-2006

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los índices de expedientes reservados DOF 09-12-2013.

Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos. 30-07-2015

#### **INSTRUCTIVOS**

Instructivo para elaborar del Catálogo de Disposición documental. Archivo General de la Nación 16/04/2012.

Instructivo para la transferencia secundaria de archivos (soporte papel) dictaminados con valor histórico al Archivo General de la Nación, Archivo General de la Nación, 10/06/2010.

Instructivo para el trámite de baja documental de archivos del gobierno federal. Archivo General de la Nación. 24/08/2012

### d) Metodología de Elaboración.

Las acciones que sustentan el proceso de elaboración y aplicación del catálogo se realizaron con base a lo establecido en el Instructivo para la elaboración del catálogo de disposición documental.

La elaboración del catálogo se compone de cuatro etapas: identificación, valoración, regulación y control. Cada una de estas comprendió la realización de tareas específicas que permitieron la conformación de este instrumento normativo para regular la política de tratamiento documental de la Secretaría de Marina.

### Primera etapa. Identificación.

Esta etapa consistió en la investigación y análisis de las características de los elementos esenciales que constituyen las series documentales, la función, el sujeto productor y el documento de archivo.



Para la actualización del Catálogo de disposición documental de la SEMAR se inicia mediante las series sustantivas reflejadas en el nuevo Cuadro General de Clasificación Archivística y se vinculan a las atribuciones conferidas a cada área de la Secretaría en su estructura orgánica. Como lo estipula el reglamento interior de la Secretaría de Marina,

### Segunda etapa. Valoración.

Consistió en el análisis y la determinación de los valores primarios y secundarios de cada una de las series documentales para fijar sus plazos de conservación, vigencia documental y destino final de las mismas, por cada una de la áreas productoras de la información, determinando criterios o justificaciones del porque se deben conservar la documentación sus disposiciones legales identificando el artículo y fracción de que determina el plazo de conservación o la normatividad o disposición documental así como el cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su artículo 74 donde indica que para comprobar las faltas administrativas graves, la documentación tiene una prescripción de siete años, tomando esta vigencia como la mínima requerida para su conservación.

# Tercera Etapa. Regulación.

Para tal propósito se llevaron a cabo reuniones y entrevistas con cada uno de los Responsables de Archivo de Trámite (RAT´s) y coordinadores de cada proceso. Una vez consensada la información de las series que cada área produce, se procedió a la validación por los titulares de cada área. Se instalaron mesas de trabajo con el Grupo Interdisciplinario, quienes analizaron de los procesos y procedimientos Institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, verificando los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y la disposición documental que se asentaron en la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración y que, en conjunto,



conforman este Catálogo de Disposición Documental.

### **Cuarta Etapa. Control.**

Esta última etapa consiste en remitir este Catálogo al Archivo General de la Nación, para su aprobación registro y validación. Una vez recibida la validación se informará al Órgano Interno de Control en la SEMAR, realizando la difusión y capacitación a todo el personal de esta Institución para su comprensión y aplicación, el resultado de esta etapa es un instrumento normativo que permita regular de manera general y sistemática la política de tratamiento documental de este establecimiento, la mejora continua al presente Catálogo, debe estar alineada a los cambios que sufra el sistema de control interno Institucional y organizacional, así como promover la solitud de Destino Final de las series documentales sustantivas identificadas en este Catálogo de Disposición Documental, mediante los procedimientos establecidos por el Archivo General de la Nación

Una vez recibida la validación del catálogo, se publicará en el portal de internet institucional y se realizará su difusión a través de plática de sensibilización a la alta dirección y la impartición de cursos de capacitación a los enlaces de archivos de trámite de las unidades administrativas para su aplicación y comprensión, como los son los Mandos Superiores, Superiores en Jefe, Subordinados, Estaciones Navales, Establecimientos Educativos Navales, Establecimientos de Sanidad, Establecimientos para Mantenimiento y Reparaciones y las demás áreas de apoyo al cumplimiento de la misión y atribución de la Secretaría de Marina.

La vigencia documental comienza a partir del cierre del expediente.



# Instructivo de uso.

Todas las Unidades, Establecimientos y Direcciones de la Secretaría de Marina, aplicaran el Catálogo con la finalidad de regular las series documentales que correspondan con sus **funciones** comunes o sustantivas.

Este apartado permite conocer cada elemento del catálogo de la Secretaría de Marina para así facilitar sucomprensión y aplicación

	Fondo						(1)					
	Sección						(2)					
				Vi	gencia Do	cumental	(5)					
Código	,	clasificación <mark>4)</mark>	Val	or docume (5 a)	ntal	Vigen	cia Docun (5 b)	nental	Técn	icas de selecció	n (6)	Observaciones
	Serie		A	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	
(3)	(	(4)										(7)

- 1. Fondo: Conjunto de documentos producidos orgánicamente por la Secretaría de Marina.
- 2. Sección: Cada una de las divisiones del fondo documental, basadas en las atribuciones de la Secretaría de Marina de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- 3. **Código:** Clasificador con el que se identifica la serie mediante abreviaturas con base a símbolos numéricos simples, que se le da al nombre propio o categoría del agrupamiento para fines de identificación mediante una selección de claves retomadas del Cuadro General de Clasificación Archivística.

### 4. Niveles de Clasificación:

### Serie:

División de una sección que corresponde a un conjunto de documentos producidos en el desarrollo de una misma atribución general, integrados en expedientes de acuerdo a un asunto, actividad o tramite especifico.

### 5. Vigencia documental:

Corresponde al periodo durante el cual un documento de archivo mantiene sus valores administrativos, legales, fiscales o contables, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

#### 5a Valor documental:

Condición de los documentos que les confieren características administrativas, legales, fiscales o contables en los archivos de trámite y concentración. Estos valores se indican con una "X" en cada una delas casillas correspondientes.

# 5b Plazos de conservación:

Se establece en número de años, el tiempo que los documentos tendrán que conservarse en cada archivo.

- Archivo de Trámite (AT)
- Archivo de Concentración (AC)
- Total. (A.T + A.C. = Total de años de conservación)



6. Técnicas de selección y/o (destino final): Procesos referentes a las acciones de disposición final de los documentos. A partir del proceso de valoración, se especifica la conservación o la eliminación de estos, en la cual se indica con una "X" en cada una de las casillas correspondientes.

### Eliminación:

Se señalan los documentos susceptibles de ser eliminados definitivamente los cuales se someterán a valoración y/o autorización del Archivo General de la Nación (AGN).

### Conservación:

Se señala la documentación susceptible de ser conservada permanentemente en su totalidad, la cual sesometerá a valoración y/o validación del AGN.

### Muestreo:

Se señala la documentación susceptible de ser conservada permanentemente mediante un proceso que seleccione solo una muestra de los expedientes que ameriten conservarse. Dicho proceso se efectuará bajo algún método que se haya establecido por el área productora: método selectivo o cualitativo, sistemático (cronológico, geográfico, Alfabético o numérico) método aleatorio (al azar) entre otros. El método determinado por el área productora esta descrito en la ficha técnica de valoración de la serie documental que corresponde.

### 7. Observaciones:

Indica las observaciones que por su naturaleza no puedan ser consideradas dentro de los otros rubros.



La base del Catálogo de Disposición Documental es el Cuadro General de Clasificación Archivística, por consiguiente, tiene la misma estructura: Fondo, Sección y Serie. Es por ello que el presente instrumento servirá para establecer la vigencia de los expedientes que produce la Secretaría de Marina. El personal responsable de resguardar la producción documental tendrá un control eficiente sobre los expedientes, ya que tendrán la información a la mano y podrá recuperarla rápidamente sin necesidad de revisar uno por uno los expedientes que tiene bajo su custodia.



# ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DICTAMEN DE VALIDACIÓN



### DV/018/24

De conformidad a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, y el numeral décimo séptimo de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, publicados el 3 de julio de 2015; se llevó a cabo la revisión del Catálogo de Disposición Documental, de la Secretaría de Marina (SEMAR), sobre el cual se emiten los siguientes:

#### RESULTANDOS

**Primero.** Que a través de los oficios con los siguientes números: AC: 8C.16.2.2-473/23.-001/002 de fecha 31 de octubre de 2023, AC: 8C.16.2.2.-4/24.-001/002 de fecha 13 de febrero de 2024 y AC: 8C.16.2.1.-021/24.-001/002 de fecha 03 de junio de 2024, la Secretaría de Marina (SEMAR), dio seguimiento a las observaciones hechas al instrumento ingresado ante este Archivo General de la Nación, para registro y validación de su Catálogo de Disposición Documental.

Segundo. Que el Catálogo de Disposición Documental incluye:

- Introducción, que explica el contexto institucional;
- Objetivo general;
- o Ámbito de aplicación
- Marco jurídico, que incorpora la fundamentación normativa interna y la aplicable en materia de administración de archivos y gestión documental;
- Metodología de elaboración, que explica cómo fue elaborado el instrumento;
- Instructivo de uso, que señala las instrucciones que permiten la comprensión y aplicación del instrumento;
- Secciones, que incluyen la relación de series documentales con valor documental, vigencias documentales, plazos de conservación y técnicas de selección;
- Hoja de cierre, que contiene la firma del Coordinador de Archivos, así como la leyenda que indica el número de secciones y series documentales;
- Fichas Técnicas de Valoración Documental de las series documentales sustantivas.

**Tercero.** El Catálogo de Disposición Documental está basado en la identificación de las series documentales como resultado y expresión de las actualizaciones de dicha Dependencia en el ejercicio de sus funciones.

Cuarto. El Catálogo de Disposición Documental permite registrar los documentos como testimonio de los actos administrativos y de las gestiones institucionales basadas en una norma legal, fiscal o contable.

#### CONSIDERANDOS

**Primero**. Que se identificaron 17 secciones de las cuales 222 series documentales son comunes y 57 series documentales son sustantivas, que suman un total de 279 series documentales con las siguientes técnicas de selección registradas:

- o Eliminación: 193 series documentales comunes
- Conservación: O series documentales comunes y 0 series documentales sustantivas.
- Muestreo: 29 series documentales comunes y 57 series documentales sustantivas.

Segundo. Que el presente Dictamen enmarca el total de las funciones (series documentales) del Sujeto Obligado y a partir de la fecha del presente deberá clasificar con las series documentales identificadas en el Catálogo de Disposición Documental presentando, objeto del presente dictamen.



# ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DICTAMEN DE VALIDACIÓN



DV/018/24

Por lo anterior, se tiene a bien emitir el siguiente:

### DICTAMEN

Con base en el análisis del Catálogo de Disposición Documental presentado y en la aplicación de la metodología, **PROCEDE SU VALIDACIÓN.** 

Cabe aclarar que es responsabilidad de la Secretaría de Marina los plazos de conservación, vigencias documentales y técnicas de selección plasmados en el Instrumento dictaminado y validado; debido a que son producto del análisis y aprobación de su Grupo Interdisciplinario, por lo cual no los exime de los efectos que pudieran derivarse de la aplicación de este instrumento, conforme al marco jurídico aplicable.

Ciudad de México, a 12 de junio de 2024.

DICTAMINÓ

KAREN ESPINOSA BASTIDAS ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD **REVISÓ** 

JOSÉ LUIS VIZUET CHÁVEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CONTROL

Vo. Bo.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

ELSA SAAVEDRA CASTRO
SUBDIRECTORA DE CUMPLIMIENTO
NORMATIVO ARCHIVÍSTICO

VALIDÓ

MIREYA QUINTOS MARTÍNEZ DIRECTORA DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO NACIONAL



# CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

# e) Registro de todas las series documentales.

Sección					1C	Legis	lación.				
				Vige	ncia d	ocume	ntal				
Código	Serie documental	Valo	or docu	mental		Plazos o servacio			Técnicas de se	elección	Observacione
		A	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	Valor documenta
1C.3	Leyes	X	X		2	5	7			x	Cualitativo
1C.4	Códigos	X	X		2	5	7			×	Cualitativo
1C.5	Convenios y tratados internacionales	X	Х		2	5	7			×	Cualitativo
1C.6	Decretos	X	Х		2	5	7			×	Cualitativo
1C.7	Reglamentos	X	Х		2	5	7			X	Cualitativo
1C.8	Acuerdos generales	X	Х		2	5	7			×	Cualitativo
1C.9	Circulares	X	Х		2	5	7	х			
1C.10	Instrumentos jurídicos consensuales (convenios, bases de colaboración, acuerdos etc.)	X	×		2	5	7			×	Cualitativo
1C.11	Resoluciones	X	Х		2	5	7	x			
1C.12	Compilaciones Jurídicas	X	Х		2	5	7	х		CUNIDO	MEL
1C.13	Diario oficial de la federación (publicaciones en el)	Х	х		2	5	7	×	.5	CALL	E C
1C.14	Normas Oficiales Mexicanas	X	Х		2	5	7	×	Es	36	311/18
1C.15	Comités y sub comités de normalización	Х	Х		2	5	7	×	\$	Colonia	

Sección					2C A	suntos	jurídico:	s.			
			v	igencia	docu	mental					
Código	Serie documental.	Valo	r docur	nental		Plazos o		Téc	nicas de selec	ción	Observacione
		A	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	
2C.3	Registro y certificación de firmas	X	Х		2	5	7	×			
2C.4	Registro y certificación de firmas acreditadas ante la dependencia	X			2	5	7	×			
2C.5	Actuaciones y representaciones en materia legal	X			2	5	7	×			<b>*</b>
2C.6	Asistencia, consulta y asesorías	X			2	5	7	×		SURVEST	RELL
2C.7	Estudios dictámenes e informes	X			2	5	7	х	7	4	3
2C.8	Juicios contra la dependencia	X	Х		2	5	7	х	<u>a</u>	(5)	7/11/20
2C.9	Juicios de la dependencia	X	Х		2	5	7	х		CEO CO	De: Y
2C.10	Amparos	X	X		2	5	7	х		3 2 T	18° 80
2C.11	Interposición de recursos administrativos	×	Х		2	5	7	х	No.	100%	
2C.12	Opiniones técnico jurídicas.	X	×		2	5	7	×	AR	CHIVO	ENERAL
2C.13	Inspección y designación de peritos	X	Х		2	5	7	Х		VALID	ADO
2C.14	Desfalcos, peculados, fraudes y cohecho	X	Х		2	5	7	×		VALID	700
2C.15	Notificaciones	×	X		2	5	7	X			
2C.16	Inconformidades y peticiones	×	х		1	2	3			х	Cualitativo
2C.17	Delitos y faltas	×	х		1	2	3			×	Cualitativo
2C.18	Derechos humanos	Х	х		1	2	3			×	Cualitativo

Sección		3	C Pro	grama	ción, o	rganiza	ción y p	resupuestac	ión.		
			v	igencia	docu	mental					
Código	Serie documental.	Valor	r docun	nental		Plazos o	****	Téc	cnicas de selec	ción	Observacione
		Α	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	
3C.1	Disposiciones en materia de programación	X			2	5	7	×			The same transfer of the same
3C.2	Programas y proyectos en materia de programación	X			2	5	7	×			
3C.3	Procesos de programación	Х			2	5	7	×			
3C.4	Programa anual de inversiones	Х			2	5	7	Х			
3C.5	Registro programático de proyectos institucionales	Х			2	5	7	×		-	
3C.8	Disposiciones en materia de organización	Х		7	2	5	7	×			
3C.9	Programas y proyectos en materia de organización	х			2	5	7	х		UNIO	OS Me.
3C.10	Dictamen técnico de estructuras	Х			2	5	7	X		Pesto	Saff.
3C.11	Integración y dictamen de manuales de organización	X			2	5	7	Х	53	726	S miss
3C.12	Integración y dictamen de manuales normas y lineamientos de procesos y procedimientos	x			2	5	7	х	4	TO CO	No.
3C.14	Certificación de calidad de procesos y servicios administrativos	X			2	5	7	Х		20	Ja de
3C.16	Descentralización	Χ			2	5	7	Х		The same	Za.
3C.17	Disposiciones en materia de presupuestación	Х			2	5	7	×	A		GENERAL
3C.19	Análisis financiero y presupuestal	Х			2	5	7	х		The second second	MACION
3C.20	Evaluación y control del ejercicio presupuestal	Х			2	5	7	X		VALI	JAUU



# CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

Sección					4C Re	cursos	Human	os.			
			\	igencia	docu	mental					
Código	Serie documental.	Valo	r docu	mental	C	Plazos o	mfordS24	Téc	cnicas de selecc	ión	Observacione
		Α	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	
4C.1	Disposiciones en materia de recursos humanos	Х			2	5	7	×			
4C.2	Programas y proyectos en materia de recursos humanos	X			2	5	7	×			
4C.3	Expediente único de personal	X	Х		1	24	25			×	Cualitativo
4C.4	Registro y control de puestos y plazas	X			2	5	7	×			
4C.5	Nómina de pago de personal	×		×	2	5	7	Х			
4C.6	Reclutamiento y selección de personal	X			1	1	2	Х			
4C.7	Identificación y acreditación de personal	X	Х		2	5	7			×	Cualitativo
4C.8	Control de asistencias, (vacaciones, descansos y, licencias e incapacidades etc.)	X			2	1	3			×	Cualitativo
4C.9	Control disciplinario	X	X		2	1	3			×	Cualitativo
4C.10	Descuentos	×			2	5	7	Х			
4C.11	Estímulos y recompensas	X			2	5	7	х		1473	
4C.12	Evaluaciones y promociones	X			2	1	3		05 450	Make	Cualitativo
4C.13	Productividad en el trabajo	X			2	5	7	Х	THE	The second	
4C.14	Evaluación del desempeño de servidores de mando	×			2	1	3	4	15	THE SE	• Cualitativo
4C.15	Afiliaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado	X	х		2	1	3		2	AS A	Cualitativo

Sección					4C Re	cursos	Human	os.			
			V	igencia	SERVICE LIBERTIES	CHI BATTARIAN I		-,	nicas de selecci		
Código	Serie documental	Valo	r docun		C	Plazos o		Tec	nicas de selecci	on	Observacione
		A	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	
4C.16	Control de prestaciones en materia económicas (FONAC, Sistema de ahorro para el retiro, seguros, etc.)	×			2	5	7	×			
4C.17	Jubilaciones y Pensiones	X	×		2	5	7	X			
4C.18	Programa de retiro voluntario	X	X		2	5	7	Х			
4C.19	Becas	X		х	5	5	10	×			
4C.20	Relaciones laborales (comisiones mixtas, sindicato nacional de trabajadores al servicio del estado, condiciones laborales)	X	×		2	5	7	х			
4C.21	Servicios sociales, culturales, de seguridad e higiene en el trabajo	X			2	5	7	х	کم	Un ST	ete
4C.22	Capacitación continua y desarrollo profesional del personal de las áreas administrativas	×			2	5	7	х	E. C.	2	STIP &
4C.23	Servicio social en áreas administrativas	X			2	5	7	×	1		
4C.24	Currícula de personal	X			2	5	7	Х	3	25	
4C.25	Censo de personal	X			2	5	7	Х		Name of the last	2
4C.26	Expedición de constancias y credenciales	×			2	5	7	x	ARC	HIVO G	ENERAL
4C.28	Servicio profesional de carrera	X			2	5	7	х	D	ELANA	CIÓN

Sección				5C.	- Rec	ursos F	inancie	ros.			
			Viger	cia d	SPECIAL PROPERTY.	mental	NO. OF TAXABLE PARTY AND PERSONS IN				
Código	Serie documental	Valo	r document		CC	Plazos onserva			cnicas de selec	ción	Observacione
5C.1	Disposiciones en materia de recursos financieros y contabilidad gubernamental	X	L F/	3	<b>AT</b> 2	<b>AC</b> 5	Total 7	Eliminación X	Conservación	Muestreo	
5C.2	Programas y proyectos en materia de recursos financieros y contabilidad gubernamental	×			2	5	7	×	1000		
5C.3	Gastos o egresos por partida presupuestal	Х	Х		2	5	7	Х			
5C.4	Ingresos	X	×		2	5	7	X			
5C.5	Libros contables	Х	X		2	5	7	х			
5C.6	Registros contables (glosa)	Х	X		2	5	7	Х		CHIDOS	Mp.
5C.8	Aportaciones a capital	X	х		2	5	7	х	8		E.
5C.10	Financiamiento externo	Х	X		2	5	7	Х	57	7年7年	Sin &
5C.11	Esquemas de financiamiento.	X	×		2	5	7	X	4		711 75
5C.12	Asignación y optimización de recursos financieros		×		2	5	7	Х	9	29.0	
5C.13	Créditos concedidos	X	X		2	5	7	X		A CONTRACTOR	a kan
5C.14	Cuenta por liquidar certificada	X	X		2	5	7	X	ARC	HIVO G	ENERAL
5C.15	Transferencias de presupuesto	X	X		2	5	7	x	D	E LA NA	ENERAL CIÓN
5C.16	Ampliaciones del presupuesto	X	×		2	5	7	X		VALIDA	DO
5C.17	Registro y control de pólizas de egreso	х	×		2	5	7	х			
5C.18	Registro y control de pólizas de ingreso	X	x		2	5	7	х			
5C.20	Compras directas	X	Х		2	5	7	Х			



# CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

Sección		5C.	- Recu	rsos Fir	nancie	ros.					
			v	igencia	docum	ental					
Código	Serie documental	Valo	r docur	nental	HITCH HANDS IN COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY	Plazos o		Téd	cnicas de selecc	ión	Observaciones
		Α	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	
5C.21	Garantías fianzas y depósitos	×		X	2	5	7	×			
5C.22	Control de cheques	×		X	2	5	7	×			
5C.23	Conciliaciones	×		Х	2	5	7	X		Trans. National	
5C.24	Estados Financieros	×	Х	Х	2	5	7	×	os'	NIDOS W	et.
5C.25	Auxiliares de cuentas	×		X	2	5	7	X	36		E
5C.26	Estado del ejercicio del presupuesto	X		х	2	5	7	×	3 2	200	M 8
5C.27	Fondo rotatorio	Х		Х	2	5	7	×	4 CE	C	11 3
5C.28	Pago de derechos	X		х	2	5	7	X	3	STATE .	ALC:



Sección			6	C Rec	ursos i	materia	les y ob	ra pública.			
			٧	igencia	TO DESCRIPTION OF THE PARTY.	CARD HAD TO BE					
Código	Serie documental	Valo	r docur	mental		Plazos		Tec	inicas de selecci	on	Observacione
		Α	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	
6C.1	Disposiciones en materia de recursos materiales, obra pública, conservación y mantenimiento	X			2	5	7	×			
6C.2	Programas y proyectos en recursos materiales, obra pública, conservación y mantenimiento	×			2	5	7	×			
6C.3	Licitaciones	×			2	5	7	×			
6C.4	Adquisiciones	X		х	2	5	7	×	1		
6C.5	Sanciones, inconformidades y conciliaciones derivados de contratos	X			2	5	7	×			
6C.6	Control de contratos	X		×	2	5	7	×			
6C.7	Seguros y fianzas	X	Х		2	5	7	х			
6C.8	Suspensión, rescisión, terminación de obra pública	X			2	5	7	×		UNIDOS	MED.
6C.9	Bitácoras de obra pública	X	X		2	5	7	×	3	A COL	3
6C.11	Precios unitarios en obra pública y servicios	X			2	5	7	Х	3.7		8 1111
6C.12	Asesoría técnica en materia de obra pública	X			2	5	7	x	1 2	100	
6C.13	Conservación y mantenimiento de la infraestructura física	X			2	5	7	X	3	2	
6C.14	Registro de proveedores y contratista	X			2	5	7	х		No. of the last	
6C.15	Arrendamientos	×			2	5	7	х	ARC	HIVO G	ENERAL ICIÓN
6C.16	Disposiciones de activo fijo	X			2	5	7	Х	C	ELANA	CIÓN



# CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

Sección			6	C Rec	ursos i	materia	les y ob	ra pública.			
			V	igencia	docu	mental					
Código	Serie documental	de	Valo	34 Sept. 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Plazos servac	tori Service City	Té	cnicas de selec	ción	Observacione
		Α	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	
6C.17	Inventario físico y control de bienes muebles	X	×	X	2	5	7	×		1000	
6C.18	Inventario físico y control de bienes inmuebles	X	Х	×	2	5	7	×			
6C.19	Almacenamiento, control y distribución de bienes muebles	X			2	5	7	×			
6C.20	Disposiciones y sistemas de abastecimiento y almacenes	X			2	5	7	×			
6C.21	Control de calidad de bienes e insumos	Χ			2	5	7	×			
6C.22	Control y seguimiento de obras y remodelaciones	X			2	5	7	X			
6C.23	Comités y subcomités de adquisiciones, arrendamientos y servicios	X			2	5	7	X			
6C.24	Comité de enajenación de bienes muebles e inmuebles	X			2	5	7	X		INIDOS	Mr.
6C.25	Comité de obra pública	X			2	5	7	×	8	S. A.ST	The same
6C.26	Comisiones consultivas mixtas de abastecimiento	X			2	5	7	X	75	7	AM E



# CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

Sección					7C Se	rvicios	general	es.			
			v	igencia	docu	mental					
Código	Serie documental	de	Valor	ntal	c	Plazos onserva	State of the last	Té	cnicas de selec	ción	Observaciones
		Α	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	
7C.1	Disposiciones en materia de servicios generales	X			2	5	7	X			
7C.2	Programas y proyectos en materia de servicios generales	X			2	5	7	×			
7C.3	Servicios básicos (Energía eléctrica, agua, predial etc.)	X			2	5	7	×			
7C.4	Servicio de embalaje, fletes y maniobras	X			2	5	7	×			
7C.6	Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación.	X			2	5	7	×			
7C.7	Servicio de transportación	X			2	5	7	×			
7C.8	Servicio de telefonía, telefonía celular y radiolocalización	Х			2	5	7	X			
7C.9	Servicio postal	X			2	5	7	×			
7C.10	Servicios especializados de mensajería	Х			2	5	7	Х			
7C.11	Mantenimiento, conservación e instalación de mobiliario	×			2	5	7	×	. \	NIDOS M	P.
7C.12	Mantenimiento, conservación e instalación de equipo de computo	X			2	5	7	×	30		E
7C.13	Control de parque vehicular	×			2	5	7	X	37	The state of	in a
7C.14	Control de combustible	X			2	5	7	×	1	-	11/2
7C.15	Control y servicios en auditorios y salas	Х			2	5	7	х	A	C. C.	

Sección			8C	Tecnol	ogías y	y servic	ios de la	información.			
			v	'igencia	docu	mental					
Código	Serie documental	Valo	r docur	mental		Plazos o		Téc	nicas de selec	ción	Observacione
		Α	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	
8C.1	Disposiciones en materia de telecomunicaciones	X			2	5	7	X			
8C.2	Programas y proyectos en materia de telecomunicaciones	X			2	5	7	X	01		
8C.4	Desarrollo e infraestructura de telecomunicaciones	X			2	5	7	х			
8C.5	Desarrollo e infraestructura del portal de Internet de la dependencia	×			2	5	7	×			
8C.6	Desarrollo de redes de comunicación de datos y voz	X			2	5	7	X			
8C.7	Disposiciones en materia de informática	×			2	5	7	х			
8C.8	Programas y proyectos en materia de informática	X			2	5	7	×			
8C.9	Desarrollo Informático	X			2	5	7	X			
8C.10	Seguridad informática	×			2	5	7	х			
8C.11	Desarrollo de sistemas	×	X		2	5	7			×	Cualitativo
8C.12	Automatización de procesos	X			2	5	7	X			
8C.13	Control y desarrollo del parque informático	X			2	5	7	×			
8C.14	Disposiciones en materia de servicios de información	X			2	5	7	Х	UNI	DOS Me.	
8C.15	Programa y proyectos en materia de servicios de información	X			2	5	7	x	Ses	THE REAL PROPERTY.	Ç.
8C.16	Administración y servicios de archivo	×			2	5	7		570	m	Cualitativo
8C.17	Administración y servicios de correspondencia	X			2	5	7	Х	2 00		*



# CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

Sección			8C	Tecnol	ogías y	servic	ios de la	información			
			v	'igencia	docum	ental					
Código	Serie documental	Valor documental				Plazos o	COU.	Téc	nicas de selecci	ón	Observaciones
		Α	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	
8C.18	Administración y servicios de bibliotecas	X			2	5	7	Х			
8C.19	Administración y servicios de otros centros documentales	×			2	5	7	×			
8C.20	Administración y preservación de acervos digitales	X			2	5	7	×			
8C.21	Instrumentos de consulta	X	×		2	5	7			X	Cualitativo
8C.22	Procesos técnicos en los servicios de información	X	9		2	5	7	×		A 2OUR	
8C.23	Accesos y reservas en el servicio de información	X			2	5	7	Х	S.	4595	te
8C.24	Productos para la divulgación de servicios	×			2	5	7	×	25		A &
8C.25	Servicios y productos de internet e intranet	X			2	5	7	Х	2:0	2	



Sección				9	C Co	munica	ción soc	ial.			
		X									
Código	Serie documental	Valor	r documen	tal	C			Téc	nicas de selec	ción	Observacione
		A	LF	/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	
9C.1	Disposiciones en materia de comunicación social	X			2	5	7	×			
9C.2	Programas y proyectos en materia de comunicación social	X			2	5	7	Х			
9C.3	Publicaciones e impresos institucionales	X			2	5	7	X			
9C.4	Materia multimedia	X			2	5	7			×	Cualitativo
9C.5	Publicidad institucional	Х			2	5	7		*	X	Cualitativo
9C.6	Boletines y entrevistas para medios	Х			2	5	7	Х			
9C.7	Boletines informativos para medios	Х			2	5	7	×			
9C.8	Inserciones y anuncios en periódicos y revistas	Х			2	5	7	Х			
9C.9	Agencias periodísticas, de noticias, reporteros, articulistas, cadenas televisivas y otros medios de comunicación social	Х			2	5	7			Х	Cualitativo
9C.10	Notas para medios	Х			2	5	7	×			
9C.11	Prensa Institucional	Х			2	5	7	X			
9C.12	Disposiciones en materia de relaciones públicas	Х			2	5	7	×			
9C.13	Comparecencias ante el poder legislativo	X			2	5	7	х		UNIDOS	MEL
9C.14	Actos y eventos oficiales	Х			2	5	7		3		Cualitativo
9C.15	Registro de audiencias públicas	X			2	5	7	×	3.		8
9C.16	Invitaciones y felicitaciones	Х			2	5	7	х	\$ }	20 S	
9C.18	Encuestas de opinión	X			2	5	7	×	3	29	4

Sección			10C	Contro	y aud	itoria d	e activid	ades pública	s.		
			V	igencia	docu	mental					
Código	Serie documental.	d	Valo	ntal		Plazos conserv		Téc	cnicas de selec	ción	Observacione
		Α	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	
10C.1	Disposiciones en materia de control y auditoria	X			2	5	7	X			
10C.2	Programas y proyectos en materia de control y auditoria	Х			2	5	7	X			
10C.3	Auditoria	X	Х		3	2	5	×			
10C.4	Visitadurías	X			2	5	7	Х			
10C.5	Revisiones de rubros específicos	X			2	5	7	X			
10C.6	Seguimiento a la aplicación en medidas o recomendaciones	×			2	5	7	X			
10C.7	Participantes en comités	X			2	5	7	×			- Ni -
10C.8	Requerimientos de información a dependencias y entidades	×			2	5	7	×		OS UNICO	Meta
10C.9	Quejas y denuncias de actividades públicas	X			2	5	7	X	Š		The second second
10C.10	Peticiones, sugerencias y recomendaciones	×			2	5	7	X	<u>।</u>	<b>65</b> 5	AM S
10C.11	Responsabilidades	X			2	5	7	X	4	6	Dir. Y
10C.12	Inconformidades	X			2	5	7	X	3	3 3 11	R.
10C.13	Inhabilitaciones	X			2	5	7	X		- SK	43
10C.14	Declaraciones patrimoniales	X			2	5	7	X			BENERAL
10C.15	Entrega – recepción	Х			2	5	7	×		DELAN	Control of the Contro
10C.16	Libros blancos	X			2	5	7	Х		VALID	ADO

Sección			11C F	Planeac	ión, inf	ormació	n, evalua	ación y política	s.		
			v	igencia						THE REAL PROPERTY.	
Código	Serie documental	Valor	r docun	nental		Plazos		Téc	nicas de selecci	ón	Observacione
		A	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	
11C.1	Disposiciones en materia de planeación	×		V. II.	2	5	7	X			
11C.2	Disposiciones en materia de información y evaluación	Х	C		2	5	7	×			
11C.3	Disposiciones en materia de políticas	×			2	5	7	X			
11C.4	Programas y proyectos en materia de información y evaluación	х			2	5	7	×			
11C.5	Programas y proyectos en materia de políticas	X			2	5	7	×			
11C.6	Planes nacionales	X			2	5	7			EDĞIN.	Cualitativo
11C.7	Programas a mediano plazo	X			2	5	7	×	a <sup>5</sup>	A STILL	etc
11C.8	Programas de acción	X			2	5	7	×	5.7.	7	3
11C.9	Sistemas de información estadística de la dependencia	X			2	5	7	х	4	200	W g
11C.10	Sistema Nacional de información estadística	Х			2	5	7	х	4		C.Y.
11C.11	Normas de elaboración y actualización de la información estadística	X			2	5	7	×	3		N. S.
11C.13	Desarrollo de encuestas	X			2	5	7	X	Apc	HIVO GE	MEDAL
11C.14	Grupo interinstitucional de información (comités)	X			2	5	7	×		LA NA	
11C.15	Evaluación de programas de acción	Х			2	5	7	×		ALIDA	
11C.16	Informe de labores	X			2	5	7			Х	Cualitativo
11C.17	Informe de ejecución	х			2	5	7	х			
11C.18	Informe de gobierno	Х			2	5	7			×	Cualitativo
11C.19	Indicadores	X			2	5	7	Х			



Sección			11C	Planeac	ión, infe	ormació	n, evalua	ación y política	s.	
			V	'igencia	docui	mental		CHARLES OF THE		
Código	Serie documental  Indicadores de desempeño, calidad y productividad	Valor documental			Plazos de conservación			Téc	Observaciones	
		A	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación Municipal	S Ma
11C.20		X			2	5	7	×	Sens.	S. C.
11C.21	Normas para la evaluación	Х			2	5	7	×	5-7	E Inns
11C.22	Modelos de organización	×			2	5	7	х		2



Sección			12C.	Trans	oarenc	ia y acc	eso a la	información.			
			v	igencia	docui	mental					
Código	Serie documental	d	Valo ocume			Plazos nserva		Téc	nicas de selec	ción	Observaciones
		Α	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	
12C.1	Disposiciones en materia de acceso a la información	×			2	5	7	×			
12C.2	Programas y proyectos en materia de acceso a la información	×			2	5	7	×			
12C.3	Programas y proyectos en materia de transparencia y combate a la corrupción	X			2	5	7	х			
12C.4	Unidades de enlace	X			2	5	7	×			
12C.5	Comité de información	X	X		2	5	7	Х			
12C.6	Solicitudes de acceso a la información	X	Х		2	5	7			x	Cualitativo
12C.7	Portal de transparencia	×	Х		2	5	7			NHI	OS Cualitativo
12C.10	Sistema de datos personales	X			2	5	7	х		Ses	S. C.
12C.11	Instituto federal de acceso a la información	×			2	5	7	х	· ·	3726	S MITTER



### CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

Sección			15 D	octrina	, Políti	cas y E	strategi	a Naval Milita	r.		
			·	'igencia	docu	mental					
Código	Serie documental	Valor documental				Plazos servac	TAXABLE PROPERTY.	Téc	cnicas de selec	ción	Observaciones
		A	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	
1S.1	Disposiciones normativas en materia de 1S.1 doctrina, políticas y estrategia naval Militar	X			2	5	7			х	Cualitativo
15.2	Servicio Militar en la Armada	X			2	5	7			X	Cualitativo
15.3	Coordinación con Fuerzas Armadas, Internacional y Nacional	X			2	5	7		moe .	×	Cualitativo
15.4	Difusión y divulgación de la historia y cultura naval	X			2	5	7	OS UN	STEET	X	Cualitativo
15.5	Sistema Educativo Naval	X			2	5	7	3		×	Cualitativo
15.6	Atención Medica al Personal Naval	X	X		2	5	7	E . E		×	Cualitativo
15.7	Vestuario y Equipo de la Armada	X			2	5	7	A CENT	N. A.	7 ×	Cualitativo

<sup>\*</sup> Técnica de selección: Cualitativa, bajo la hipótesis de que se analizará la documentación previa a su eliminación, pudiendo el minar aquellos documentos no relevantes y permanecerán aquellos documentos originales que adquieren el valor de evidencia o testimonio comprobatorio del que hacer de la SEMAR.



# CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

SECCIÓN				25.	- Defe	nsa Ext	erior del	País.			
				/igencia	docu	mental					
Código	Serie documental	Valor documental				Plazos		Té	cnicas de selec	ción	Observaciones
		A	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	
2S.1	Planes y programas de operaciones Navales para la Defensa Exterior del País	X			2	5	7	24)	BASS - 1	×	Cualitativo
25.2	Información de Inteligencia con Organismos Nacionales e Internacionales	X			2	5	7	SOS UNI	OS METIC	х	Cualitativo
25.3	Tecnologías de Inteligencia de la Armada	X			2	5	7	5-7	S APPROXIME	×	Cualitativo
25.4	Amenazas al mantenimiento del Estado de Derecho del País	X			2	5	7	4		Х	Cualitativo



# CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

Sección	documental Conservacion  A L F/C AT AC Total Eliminación Conservación Muestreo  Información Estratégico y Operativo X 2 5 7 X Cu  Drganización de los Mandos Navales X 2 5 7 X X Cu  Mantenimiento de Unidades Operativas X 2 5 7 X X Cu  Adiestramiento al personal de las X 2 5 7 X X Cu  Unidades Operativas X 2 5 7 X X Cu													
			Vi	gencia	docur	nental								
Código	Serie documental	de			130		100	lec	nicas de selecc	ilon	Observacione			
		Α	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo				
3S.1	Información Estratégico y Operativo	X			2	5	7			×	Cualitativo			
3S.2	Organización de los Mandos Navales	X			2	5	7			х	Cualitativo			
3S.3	Mantenimiento de Unidades Operativas	Х			2	5	7			×	Cualitativo			
3S.4	Adiestramiento al personal de las Unidades Operativas	Х			2	5	7			X	Cualitativo			
3S.5	Modernización a las Unidades Operativas	X			2	5	7			×	Cualitativo			
3S.6	Programas de seguridad dentro de las Unidades Operativas	X			2	5	7			×	Cualitativo			
3S.7	Adquisición, baja y sustitución de Unidades Operativas	х			2	5	7			Х	Cualitativo			
3S.8	Establecimientos de apoyo logístico	Х			2	5	7			×	Cualitativo			
<b>3</b> S.9	Protección a Instalaciones estratégicas del País	Χ			2	5	7			X	Cualitativo			
35.10	Policía Naval	X			2	5	7			Х	Cualitativo			
3S.11	Protección civil por la Armada	X			5	5	10	OS UNI	DOS MET	×	Cualitativo			
3S.12	Mantenimiento de vehículos militares	X			2	5	7	3	The same of the sa	×	Cualitativo			
3S.13	Armamento naval, explosivos y municiones	Х			2	5	7	W. (S.	W. S.	X	Cualitativo			
3S.14	Armamento marinero y pertrechos	X			2	5	7	S CFO		×	Cualitativo			
3S.15	Operaciones y seguridad al interior del Mando Naval	Х			2	5	7	100	MIR	Х	Cualitativo			
3S.16	Servicio de Búsqueda y Rescate	Х			2	5	7	467		X	Cualitativo			

DE LA NACIÓN

# CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

Sección		FEL		4S D	esarro	llo Mai	rítimo N	acional.			
			V	igencia	docur	nental					
Código	Serie documental	Valor documental			100000000000000000000000000000000000000	Plazos ( servac		Téc	nicas de selecc	ión	Observaciones
		Α	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	
4S.1	Investigación en ciencias marítimas	Χ			2	5	7			X	Cualitativo
45.2	Unidades de Superficie y estructuras flotantes	X			2	5	7			х	Cualitativo
4S.3	Maquinaria y equipo para establecimientos navales y buques.	Х			2	5	7			х	Cualitativo
45.4	Obras de Infraestructura	Χ	X	X	2	5	7			×	Cualitativo
45.5	Señalamiento marítimo en los recintos portuarios y zonas de fondeo	Х			2	5	7			Х	Cualitativo
45.6	Medio Ambiente Marino	X			2	5	7	SUNI	NO MET	×	Cualitativo
4S.7	Información e investigación hidrográfica, oceanográfica, meteorológica y alerta de Tsunami	X			2	5	7	3	E S	х	Cualitativo
4S.8	Obras marítimas y relacionadas al Dragado	X	X	×	2	5	7			X	Cualitativo
4S.9	Turismo en el archipiélago Islas Marías	X			2	5	7	4 2 C	The state of	×	Cualitativo
45.10	Obras de Dragado	X	Х	х	2	5	7	3 2	M To	×	Cualitativo



			The second second second	THE PARTY OF THE P						
			Vi	gencia		SHOPE OCCUPANT		Técnicas de seleccio	án.	
Código	Serie documental	d	Valo			azos d servac	T	recincas de selecci		Observacione
		Α	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación Conservación	Muestreo	
5S.1	Disposiciones aplicables en materia de autoridad marítima nacional	X	Х		2	5	7		×	Cualitativo
5S.2	Políticas y programas para el desarrollo del sistema portuario nacional y Autoridad Portuaria	х			2	5	7		х	Cualitativo
55.3	Participación ante Organismos Nacionales e Internacionales del sector Marítimo Portuario	X			2	5	7		х	Cualitativo
5S.4	Educación Marítima Mercante	X			2	5	7		×	Cualitativo
5S.5	Políticas y Programas de la Industria Marítima	X			2	5	7		X	Cualitativo
5S.6	Bases de regulación tarifaria de servicios marítimos	×			2	5	7		Х	Cualitativo
5S.7	Concesión de vías navegables	X			2	5	7		×	Cualitativo
5S.8	Estadísticas del transporte Marítimo Mercante	X			2	5	7		X	Cualitativo
5S.9	Seguridad Marítima	×			3	4	7		X	Cualitativo
5S.10	Inspección y Certificación Marítima	X			2	5	7		×	Cualitativo
5S.11	Supervisión Operativa de las Capitanías y Resguardo Marítimo Federal	×			2	5	7		X	Cualitativo
5S.12	Registros de embarcaciones y de gente de mar	×			2	5	7	UNIDOS ALE	- x	Cualitativo
5S.13	Accidentes y siniestros Marítimos	X			2	5	7	900	×	Cualitativo
5S.14	Inspección y vigilancia pesquera	×			2	5	7	STORESTON B	×	Cualitativo
5S.15	Protección Marítima y Portuaria	×			2	5	7	4	Х	Cualitativo
55.16	Otorgamiento de Concesiones a las Administraciones Portuarias Integrales y Administraciones del Sistema Portuario Nacional	x	x		4	6	10		x	Cualitativo
5S.17	Coordinación Corporativa de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional	×			2	5	7	ARCHIVO GENERA DE LA NACIÓN	L x	Cualitativo



Sección	5S Autoridad Marítima, Mercante y Portuaria Nacional.										
Código	Serie documental	Vigencia documental									
		Valor documental			Plazos de conservación			Técnicas de selección			Observaciones
		A	L	F/C	AT	AC	Total	Eliminación	Conservación	Muestreo	
5S.18	Fideicomiso de administración y pago SEMAR	×	X	×	2	5	7			×	Cualitativo
55.19	Desarrollo de los Puertos y Litorales Mexicanos	X			2	5	7			×	Cualitativo
55.20	Plataforma logística, Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	X			2	5	7			х	Cualitativo

# f) Hoja de cierre

El presente Catálogo de disposición documental consta de 17 secciones y 279 series documentales, de las cuales 12 secciones y 222 series documentales Comunes y 5 secciones con 57 series documentales Sustantivas, mismas que establecen su valor documental, vigencia documental, plazos de conservación y destino final.

